



Panorama Nacional

De manual...(en nuestro país) cada vez que el escenario electoral aparece incierto comienzan los rumores, operaciones, etc, planteando la necesidad de modificar el sistema electoral. No por las buenas razones...sino para tratar de acomodarlo a las necesidades del momento. Objetivo...permanecer en el poder. Nuestra provincia de Santa Fe ha sido laboratorio privilegiado de esos experimentos. Primero fue la sanción de la Ley de Lemas, impulsada por el partido justicialista con el objetivo de contener a todas sus facciones internas. La idea era que cada facción (sub lema sector interno o facción) acumulara para el lema o partido continente. Luego de la votación se impondría al interior de cada lema quien hubiese obtenido más electores y en la competencia con otros lemas quien hubiese obtenido más votos totales entre los competidores. Así sucedió que un candidato de una facción de un lema por la acumulación de los votos de otros sub lemas haya sido consagrado ganador habiendo obtenido menos votos que el principal contendiente de un sub lema perteneciente a otro lema. Una clara distorsión de la voluntad popular. Y un festival de facciones compitiendo entre sí al interior de cada Lema. Frente al reclamo de la ciudadanía para que se corrigiera esta distorsión el ex gobernador Jorge Obeid impulsó el cambio del sistema electoral al actual en vigencia, o sea, las internas abiertas simultáneas y obligatorias.

A consecuencia de su implementación el justicialismo perdió las elecciones. Nunca se le perdonó ese hecho al ex gobernador. Fue una salida intermedia de un sistema que fraccionaba al infinito la representación política a uno que la fraccionaba menos...el argumento fuerte de ambos sistemas es la diversidad y pluralidad del cuerpo electoral. Ambos hacen recaer en el ciudadano común la responsabilidad de resolver las internas de las distintas facciones al interior de cada partido político. Exacerbando obscenamente la inversión económica para dirimir dichas diferencias. Para completar el escenario electoral se introdujo como una reforma positiva la boleta única aplicada al sistema de primarias abiertas simultáneas y obligatorias y también a las elecciones generales con el objetivo de simplificar el acto eleccionario (evitando el gasto en la impresión de millones de boletas y múltiples picardías) y el conteo de votos. Sin embargo y aceptando la positividad de la simplificación del acto electoral debe decirse que el ciudadano a la hora de emitir su voto solo ve la foto del primer integrante de la lista y el nombre de pila de los dos que lo secundan...de allí para abajo, la lista es un agujero negro... (tanto al momento de elegir en las primarias como en la elección general) en la boleta tradicional al menos aparecían los nombres non santos colgados de los primeros exhibidos y propagandizados.

Este racconto viene a colación de contextualizar nuestra posición histórica respecto de este tema. Desde la sanción de la Ley de Lemas y luego de la sanción de la Ley de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, hemos manifestado nuestra oposición a ambos sistemas. Básicamente porque transfiere a los ciudadanos la responsabilidad de seleccionar los candidatos de cada partido cuando esa responsabilidad es inherente a los afiliados de cada partido y eventualmente si así lo decidiera cada uno a los independientes bajo la modalidad que establezcan. Tanto el sistema de lemas como el de primarias simultáneas y obligatorias son inconstitucionales bajo el imperio del artículo 38 de la Constitución Nacional. Sólo la interpretación interesada puede darle viso de constitucionalidad a dichos sistemas. ¿Qué sentido tiene adscribir a las ideas y valores que expresa cada partido si quienes se afilian a los mismos no tienen la potestad para elegir a sus candidatos? Por el contrario estos sistemas lo que hacen es favorecer el faccionalismo al conjunto de la sociedad, empobrecer la oferta electoral y legitimar la coexistencia de candidatos con posiciones contradictorias sobre temas relevantes. La composición de los cuerpos legislativos habla por sí sola. Durante el gobierno anterior y ahora con el actual se vuelve a discutir el sistema electoral. Pero es el cálculo de conveniencia y no una discusión seria tendiente a recuperar un sistema de partidos fuerte y vigoroso. Que expresen sistemas de ideas y valores y promuevan la participación ciudadana.

La crisis de representatividad no es un fenómeno local atraviesa a las democracias de todo el mundo. Pero desde ese punto de vista recuperar la misma no es por el lado de tirarle la responsabilidad a los ciudadanos porque los afiliados a los partidos eventualmente eligen mal o no saben resolver sus problemas internos. Es por el lado de devolverles la plena autonomía para que sus afiliados puedan elaborar sus programas y elegir candidatos. Y si se equivocan en sus elecciones de programas y candidatos; ahí sí, en las elecciones generales los ciudadanos aprobarán o rechazarán sus planteos. Y si quieren seguir existiendo necesariamente deberán mejorar para obtener el favor de los ciudadanos.